



CIRCULAR

006 de 25 de junio 2021

DE : GESTIÓN DIRECTIVA
PARA : ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL
Asunto : CIRCULAR MITAD DE AÑO 2021 Y ORIENTACIONES SOBRE EL REGRESO A LA INSTITUCIÓN
Fecha : JUNIO 25 DE 2021

Cordial saludo

Conscientes de la responsabilidad social que tiene la Institución Educativa frente a la educación y formación de los estudiantes matriculados, a la comunidad educativa y al cumplimiento del deber constitucional y otras normas, desde el direccionamiento estratégico de la Javiera Londoño, se ha estado muy atentos a la evolución y repercusiones que ha tenido la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud el 12 de marzo de 2020 mediante la Resolución 385 y que ha afectado todo el sistema organizativo del país, de la sociedad y de las comunidades.

La educación ha sido uno de los sectores bien afectado, a pesar de los esfuerzos que se ha hecho desde el Ministerio de Educación, las Entidades Territoriales Certificadas y las mismas Instituciones Educativas, frente a las necesidades educativas de su población, se siente que aún hoy, después de más de 16 meses de haberse iniciado la emergencia, nos sentimos en deuda con nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes; no han sido suficiente los esfuerzos y la buena voluntad de la mayoría de nuestros docentes, el apoyo de la mayoría de padres de familia acompañando a sus hijos; las políticas y orientaciones de las autoridades educativas por seguir garantizando el derecho fundamental de la educación, utilizando diferentes medios de comunicación a fin de seguir acompañando y garantizando los aprendizajes de nuestros estudiantes, sin embargo, nos hemos encontrado con sentimientos de desmotivación, inconformidad, frustración por parte de las familias y sus hijos.

No obstante, esperanzados en la normalización de las actividades, a través de la expedición de protocolos de bioseguridad, en la inmunidad del rebaño a través de las vacunas, de la responsabilidad individual y social, de seguir las normas del autocuidado la autoridad sanitaria ha expedido la Resolución 777 de junio de 2021, la Directiva Ministerial 05 de 17 de junio de 2021, por las cuales se definen criterios y protocolos de bioseguridad para el retorno de las actividades, económicas, sociales y del Estado, entre ellas la prestación del Servicio Educativo.

La Resolución 777 de 2021, en el artículo 4, numeral 4.3 y parágrafo 3 *“El servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de manera presencial incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias. Los aforos estarán determinados por la capacidad que tiene cada establecimiento educativo, a partir de la adecuación de los espacios abiertos y cerrados respetando el distanciamiento mínimo de 1 metro y las condiciones de bioseguridad definidas en el anexo que hace parte integral de la presente resolución”*. (Cursiva fuera de texto). El artículo 5 de la misma Resolución: *“Retorno a las actividades laborales, contractuales y educativas de manera presencial. Las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas organizarán e retorno a las actividades académicas presenciales de los docentes, directivos docentes, personal administrativo y personal de apoyo logístico que hayan recibido el esquema completo de vacunación”* (Cursiva fuera de texto), En el parágrafo único de este artículo se lee: *“En la organización y estrategias de retorno a las actividades de manera presencial se incluirán a las personas que en el ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse, independientemente de su edad o condición de comorbilidad.”* (Cursiva fuera de Texto).

La Directiva 05 del MEN, orienta el regreso seguro a la prestación del servicio en forma presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales; la directiva se apoya en la Sentencia del Consejo de Estado de 15 de enero de 2021, boletín 189 de 6 de marzo de 2021 dado por la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo mediante la Resolución 477 del 12 de abril de 2021 y el Concepto de la UNICEF.

En este orden de ideas, la Javiera Londoño ha definido protocolos de bioseguridad y académicos para la atención del modelo de alternancia desde marzo de 2021 y en los tiempos autorizados y cuyos ambientes de aprendizaje ha venido adecuando de manera gradual con sus propios recursos se dispone a recibir el regreso de los estudiantes a la educación presencial a partir del segundo semestre de 2021, luego del receso escolar, para ello, teniendo en cuenta las observaciones de los directivos y del Comité de Alternancia se procederá de la siguiente manera:

Institución Educativa Javiera Londoño. Resolución 16286 del 27 de noviembre de 2002. Calle 53 No 40-65. Medellín-Colombia. Nit 890.985.135-1. DANE: 105001001562. Email 105001001562@medellin.gov.co. PBX 2396363.

FR-DI-25-V01 Fecha de matrícula: 06-10-2020



CIRCULAR

006 de 25 de junio 2021

12 de julio de 2021, los docentes y directivos de primaria y pre-escolar regresan a sus sedes educativas de 8.00 am a 12.30 pm, en la sede de bachillerato, los docentes de los grados Sextos, Séptimos y Octavos asisten en la Jornada de 8.00 am a 12.00 pm y los docentes de los grados Novenos, Décimos y Undécimos entran en el horario de 12.30 pm a 5.30 pm. Durante estas jornadas hacen un reconocimiento de los escenarios, organización de los puestos de trabajo, definición de movilidad al interior, entrada y salida, siguiendo los protocolos de seguridad señalados en la Resolución 777 de 2021, obligatorio el tapabocas, distanciamiento físico, lavado y desinfección de manos, los coordinadores socializan el protocolo de bioseguridad y el aforo de permitido con los docentes.

El 12 de julio el rector cita a reunión virtual por Teams a los padres de familia de la siguiente forma:

8.00 am Padres de Familia Antonia Santos.
9.00 am Padres de Familia Luís Alfonso Agudelo
10.00 am Padres de Familia Grados Sextos
11.00 am Padres de Familia Grados Séptimos
12.00 pm Padres de Familia Grados Octavos
2.00 pm Padres de Familia Grados Novenos
3.00 pm Padres de Familia Grados Décimos
4.00 pm Padres de Familia Grados Undécimos

8.00 am – 9.30 am: 13 de julio, se hará una Consejería Virtual con los estudiantes, para socializar los protocolos de bioseguridad, establecer compromisos de autocuidado y de responsabilidad además de definir la manera de proceder en adelante con los estudiantes que se tienen en la presencialidad y aquellos que por algún evento excepcional definidas en el numeral 3 literal e de la Directiva Ministerial 05 de 17 de junio de 2021, seguirán en alternancia.

10.00 am – 12.00 pm: Coordinadores se reúnen con los docentes para definir los grupos que asisten por jornada, el aforo y el nombre de los estudiantes asistentes y los tiempos académicos de trabajo articulado.

14 de julio de 2021, 6.30 am – 12.00 mm encuentro presencial de los estudiantes aforados para la Jornada de la mañana, explicación por parte de sus docentes el significado de la estrategia de cohorte o burbuja no solo para la educación inicial, sino también para los demás grupos de niños.

Los docentes de la tarde cumplen jornada de 1.00 pm a 5.30 pm, realizando las actividades propias de su función

15 de julio de 2021. 12.30 pm – 5.30 pm Encuentro presencial de los estudiantes aforados para la Jornada de la tarde, explicación por parte de sus docentes el significado de la estrategia de cohorte o burbuja no solo para la educación inicial, sino también para los demás grupos de niños.

Los docentes de la mañana cumplen jornada de 7.30 am a 12.00 pm, realizando las actividades propias de su función.

16 de julio de 2021: Encuentro presencial de los estudiantes aforados tanto de la jornada de la mañana como de la jornada de la tarde en los horarios de 6:15 am – 12:00 mm y 12.30 pm a 5.45 pm respectivamente con los tiempos normales para sus aprendizajes.

Cualquier situación nueva se comunicará con oportunidad.

Que el Dios del Cielo nos ayude para que este regreso a clases presenciales se haga de la manera más normal, con mucha seguridad y siguiendo las orientaciones dadas por las autoridades sanitarias, educativas e institucionales.

Feliz descanso

Gestión Directiva.